

CLAUSULA PROTECCIÓN DE DATOS

Información adicional

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERESES. (CIP 5880)

<p>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</p>	<p>Consejera de Hacienda y Administración Pública</p> <p>DATOS DE CONTACTO:</p> <p>Dirección: Paseo de Roma s/n, Módulo A 1ª Planta, 06800 MERIDA, BADAJOZ</p> <p>Teléfonos:924005102/924005105</p> <p>924 00 50 23</p> <p>Email:gabinete.hap@juntaex.es</p>
<p>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</p>	<p>En la Consejería de Hacienda y Administración pública vamos a tratar sus datos personales con las siguientes finalidades:</p> <p>a) Inscripción y depósito en el Registro de Conflictos de Intereses de los cargos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 42.2 de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de:</p> <ul style="list-style-type: none"> .Las declaraciones responsables de compatibilidad previstas en el artículo 31 de esta Ley. .Las declaraciones de incompatibilidad acordadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en los términos del artículo 32 de esta Ley. .Las declaraciones de actividades, bienes, derechos y rentas reguladas en los artículos 37, 38 y 39 de esta Ley. .Las declaraciones de actividades de los excargos públicos previstas en el artículo 34.4 de esta Ley. .Las sanciones previstas en esta Ley. <p>b) Gestión del Registro de Conflictos de Intereses: supervisión del contenido de las declaraciones presentadas, su cumplimiento, incompatibilidades....</p> <p>c) Control del cumplimiento de las incompatibilidades de los cargos públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2014 de 18 de febrero, e inscripción de las sanciones impuestas como consecuencia del régimen sancionador derivado del incumplimiento de la mencionada Ley.</p> <p>d) Publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana de los datos contenidos en la "Declaración de actividades, bienes,</p>

	derechos, intereses y rentas”.
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	<p>La base jurídica según la finalidad del tratamiento es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RGPD: art 6.1.c) “El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento”. • LEY 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extrema dura. • Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extrema dura. • Decreto 3/2015, de 27 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/2014, de 18 de febrero. • RGPD: 6,1 a) “El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos”. • Rgpd: 6,1e) “El tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.”
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	<p>Los datos personales tratados procederán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De los propios interesados con ocasión de las declaraciones o documentación presentada en el Registro de Conflictos de Intereses, y los derivados de actos administrativos inscribibles. • De la Agencia Tributaria, los datos sobre declaración anual del IRPF, salvo que el obligado no haya consentido el acceso a estos datos.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	<p>La información será conservada durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, y posteriormente durante los plazos previstos en la legislación vigente, en particular aquellos durante los cuales la información pueda ser reclamada por las autoridades jurisdiccionales correspondientes.</p>
DESTINATARIOS DE CESIONES DE DATOS	<p>Los datos personales contenidos en la declaración de actividades, bienes, derechos, intereses y rentas serán cedidos, para su publicación, en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadano, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 41.1 de la ley 1/2014, de 18 de febrero.</p> <p>Los datos del Registro de Conflictos de Intereses podrán ser cedidos al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura.</p>
DERECHOS DE LOS INTERESADOS	<i>Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?</i>



	<ul style="list-style-type: none"> • A obtener información sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos. • Al derecho de supresión o “derecho al olvido”, siempre que se den las circunstancias enumeradas en el RGPD. En particular, los interesados deben tener derecho a que sus datos personales se supriman y dejen de tratarse cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, o el interesado retire el consentimiento otorgado, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo a su retirada. • A solicitar, en determinadas circunstancias, la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso solo se conservarán de acuerdo con la normativa vigente. • A oponerse al tratamiento de sus datos, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular. En estos supuestos, el responsable del tratamiento dejará de tratar los datos personales, salvo que acredite motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del interesado, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Igualmente, cuando el tratamiento de los datos tenga por objeto la mercadotecnia directa. • A la portabilidad de los datos, a obtener los datos en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o se efectúe por medios automatizados. • A presentar una reclamación ante una Autoridad de Control en materia de protección de datos competente, si considera que el tratamiento de datos personales que le concierne infringe la normativa en materia de Protección de datos personales, y ello sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial. <p>¿Cómo puede ejercer materialmente estos derechos?</p> <p>Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse a través del Portal Ciudadano de la Junta de Extremadura, presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado “Responsable”.</p>
<p>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS</p>	<p>No están previstas transferencias internacionales de datos.</p>